

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza Cundinamarca, 27 de octubre de 2023

Rad. 2012-00867

Se agrega a los autos el despacho comisorio sin diligenciar proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca, como quiera que la parte interesada no prestó colaboración para la realización de la diligencia.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ